

## ***NORMAS DE EVALUACIÓN DEL BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO DE MURCIA***

---

El Boletín Epidemiológico de Murcia (BEM) cuenta con la imprescindible colaboración de expertos que, de forma independiente, actúan como evaluadores externos de los trabajos que se reciben para su publicación. Su contribución desinteresada es fundamental para mantener la calidad científica del boletín epidemiológico.

Todos artículos son revisados por, al menos, dos evaluadores de forma independiente y en todos los casos desconocen la identidad de los autores.

Como orientación para la evaluación del artículo original se debería tener en cuenta los siguientes criterios:

- a. La adecuación del método epidemiológico/estadístico.
- b. La utilización de un lenguaje claro y conciso.
- c. La claridad y sencillez en la presentación gráfica.
- d. La riqueza de la discusión en comparaciones temporales y/o espaciales.
- e. El interés para los lectores de la Región de Murcia.

La revisión tiene que ser rápida (7 días), para poder enviar los comentarios al autor, permitir las modificaciones que crea convenientes y ser publicado, si se cree de interés, en un corto espacio de tiempo.

Los comentarios deben ser por escrito (preferiblemente en documento word) y anónimos. De esta forma serán enviados por correo electrónico a [bolepi@carm.es](mailto:bolepi@carm.es) o por Fax al Servicio de Epidemiología 968366656, y a su vez, el coordinador editorial los remitirá de forma anónima al autor.

Si no hay comentarios, se asume que cumple los criterios de calidad especificados, pero es necesario recibir contestación.